RESOLUCION N° 691/2018.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEMS Nº 1 A LA FIRMA COOPERATIVA FERNHEIM LTDA. Y EL ITEMS Nº 2 A LA FIRMA INDUSTRALIZACION SERVICIOS DE ACERO S.A, PARA EL LLAMADO "RASTRAS ARADORA 26X28 Y CARROCERIA PARA CAMION", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 23 de Octubre del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 20/2018.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de los cuales dos han presentado oferta 3 empresas, y las mismas se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC, como asi las ofertas económicas.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación recomienda, la adjudicación de las empresas mencionadas más arriba por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el ítems nº 1 a la firma Cooperativa Fernheim Ltda., por el monto de Gs. 40.880.000 (guaraníes cuarenta millones ochocientos ochenta mil) y el items nº 2 a la firma Industrialización Servicios de Acero S.A, por el monto de Gs. 38.000.000 (guaraníes treinta y ocho millones) del llamado "RASTRAS ARADORA 26X28 Y CARROCERIA PARA CAMION", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal